

Bogotá D.C., 25 de junio de 2019
SDM-SC-137332 /2019

Señor(a):
NANCI MARCELA RODRIGUEZ TORRES
CLL 72 A# 88- 34 B FLORENCIA
317 4353857
Ciudad.

472	Medio de Comunicación	Destinatario	Id. Emisor
		Receptor	Id. Receptor
		Canal	Nombre
		Asunto	Fecha de Emisión
Fecha: 11/7/2019			
Asunto: [Handwritten: Carta Yoda]		Asunto: [Handwritten: Carta Yoda]	
Código de Entrega: [Handwritten: 00]		Código de Entrega: [Handwritten: 00]	
Otras acciones: [Handwritten: Dicho en Fianza]		Otras acciones: [Handwritten: Dicho en Fianza]	

REF: RTA- SDM- 150757 /2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que mediante oficio de fecha 01 de abril de 2019, se le dio contestación a su petición SDM: 71424/2019, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...**Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**".

Con fundamento en lo anterior, el comparendo No. **11001000000022798292 23 de enero de 2019** fue remitido de acuerdo a lo informado por la Mesa de Servicios de esta Secretaría, a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "CERRADO" hecho que no atribuye al marco de competencia de la administración.

Ahora bien, es importante recalcar que, al haberse consignado la dirección completa, el propietario está sujeto a la voluntad del personal de vigilancia del conjunto residencial, si en recibir o no la correspondencia, pero en este caso como se ha expuesto la causal de devolución es "CERRADO" por consiguiente, es un hecho que no es atribuible a la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con liquidación del curso pedagógico ya están vencidos. Sin embargo, podrá acogerse al pago del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

472

REMITENTE
 Nombre Razón Social
 ALCA. MA. MAYOR DE BOGOTÁ
 Secretaría de Movilidad - SDE

Dirección: Calle 13 # 37-36

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111310

Enviado: 2019-06-25 10:00

DESTINATARIO

Nombre: Nanci Marcela Rodríguez Torres

Dirección: CLL 72 A# 88-34 B FLORENCIA

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111310

Fecha Pre-Admisión: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

Enviado: 2019-06-25 10:00

AC 13 No. 37 - 36
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

“Bogotá, mejor para todos”

CP. Claudia Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JOHAN MATEUS. – Abogado de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12505

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-150757/ NANCY MARCELA RODRIGUEZ TORRES</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-137332 d el 25 DE junio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-150757.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS